



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 160/2016
Bahía Blanca, 3 de junio de 2016

VISTO:

La necesidad de cubrir 1 (un) cargo docente de Ayudante A por Concurso Ordinario de la Asignatura **Enfermería Familiar II y III**, para el dictado en el Primer Ciclo de la carrera de Licenciatura en Enfermería de acuerdo con el Plan de Estudios aprobado por Res. CSU 709/07, y

CONSIDERANDO:

Que el cargo vacante está a disposición por la renuncia de la Lic. Gabriela Noe Vargas;

Que el llamado a Concurso en cuestión se ajusta a lo establecido en la Resolución y modificatorias;

Que el Jurado propuesto se encuadra en el marco reglamentario;

Lo aprobado en Sesión Plenaria del 1° de junio de 2016.

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Concurso Ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Asignatura
1	Ayudante A	Simple	Enfermería Familiar II y III

ARTÍCULO 2°: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Lic. Idina E. Steel	Lic. María Marta Arrechea
Lic. Noelia Di Sanzo	Mg. Silvia Stepanosky
Lic. Ana S. Leidi	Lic. Brenda Di Giacomo

ARTICULO 3°: Designar a los siguientes vedores por cada claustro:


Veedor por el claustro Profesores: Mg. Laura Lucas
Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Lic. Mónica Méndez
Veedor por el claustro de Alumnos: Laureano Alimenti




Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ARTICULO 4º: Establecer la fecha de inscripción a partir del siguiente día hábil de su efectiva publicación en la página Web de la UNS y por el término de cinco (5) días corridos, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, en la sede del Departamento de Ciencias Médicas, Hospital Militar Bahía Blanca, Florida 1450.

ARTICULO 5º: Regístrese, dese a publicidad a través de los avisadores oficiales y de la página Web de la UNS. Cumplido, resérvese.



Med. PABLO LABAD
SECRETARIO ACADEMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Md. PEDRO SILDERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD